

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial asignado.	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

Nota: la garantía se debe presentar junto con la propuesta de acuerdo al cronograma del proceso so pena de incluir en causal de rechazo.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMOS DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	vigente por un término igual a la ejecución del contrato y seis (06) meses más, a partir de la suscripción del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y Liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	vigente por el término de ejecución del contrato y dos (02) años más a partir de la suscripción del contrato	Este amparo debe cubrir la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato, con una vigencia mínima de dos (2) años , contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de los bienes. "El amparo de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, establecidos por un 50% tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizando la mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes y equipos suministrados por el contratista.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial asignado.	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

Nota: la garantía se debe presentar junto con la propuesta de acuerdo al cronograma del proceso so pena de incluir en causal de rechazo.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMOS DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	vigente por un término igual a la ejecución del contrato y seis (06) meses más, a partir de la suscripción del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y Liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	vigente por el término de ejecución del contrato y dos (02) años más a partir de la suscripción del contrato	Este amparo debe cubrir la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato, con una vigencia mínima de dos (2) años , contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de los bienes. "El amparo de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, establecidos por un 50% tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizando la mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes y equipos suministrados por el contratista.

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cubrirá el perjuicio administrativo por la posible pérdida de recursos, los gastos ocasionados en el proceso y la no entrega del bien y/o servicio cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la del plazo y/o declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

Teniente **VALENTINA GIRALDO ESCOBAR**
Comandante de Sección Estudiantes

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	1	4	5	MEDIO	SI	NO	SUPERVISOR DE CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTIA UNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	Periodicidad ¿Cuándo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de los bienes contratados en el plazo de ejecución estipulado	No se satisface la necesidad institucional referente a la entrega de los elementos contratados	6	5	9	ALTO	CONTRATISTA	El oferente deberá garantizar la entrega de los elementos conforme al cronograma de producción el cual será verificado por el supervisor	1	4	5	BAJO	NO	NO	SUPERVISOR DE CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTIA UNICA	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN					
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se de cumplimiento a los tiempos establecidos para la entrega del bien	Deficiencias en la seguridad aérea de las instalaciones	6	6	6	ALTO	CONTRATISTA	El supervisor del contrato deberá realizar seguimiento al contratista para que realice la entrega adecuada en lo estipulado en el plazo de ejecución del contrato	1	2	3	BAJO	NO	NO	SUPERVISOR DE CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTIA UNICA	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN					

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los elementos adquiridos presenten defectos y/o fallas de fabricación lo cual sea imputable al contratista	No se da cumplimiento al objeto del contrato	1	1	1	2	BAJO	NO	NO	SUPERVISOR DE CONTRATO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presente pérdida o fuga de la información	Acceso abierto a la red de datos y voz institucional	1	1	1	2	BAJO	NO	NO	SUPERVISOR DE CONTRATO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
Reducir la probabilidad de ocurrencia / El contratista deberá garantizar que en caso en que los requisitos exigidos en la prueba técnica de recepción no sean satisfactorios, se deberá efectuar el reemplazo de todos los bienes que lo conforman el lote evaluado, para lo cual contará hasta con treinta (30) días calendario dentro del plazo de ejecución para subsanar dicha falencia y durante la ejecución del contrato deberá asumir las fallas inmediatamente y realizar las acciones a que haya lugar para cumplir con el objeto del contrato, incluso después de la ejecución del contrato, haciendo efectiva la garantía.																			
CONTRATISTA																			
BAJO																			
MEDIO																			
CONTRATISTA																			

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO



Teniente **VALENTINA GIRALDO ESCOBAR**
Comandante de Sección Estudiantes

aprobación: 17/06/2024